

RECOMENDACIÓN UIT-R M.552*

**Objetivos de calidad para la transmisión de telegrafía arrítmica
a 50 baudios en el servicio móvil marítimo por satélite****

(1978)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) la necesidad de asegurar el interfuncionamiento correcto de dicha transmisión de telegrafía con el servicio telegráfico internacional;
- b) la Recomendación UIT-T F.10 relativa a la proporción de caracteres erróneos en las conexiones telegráficas,

recomienda,

1 que en los enlaces estación costera terrena-terminal móvil y terminal móvil-estación costera terrena se prevea un margen suficiente para contrarrestar las condiciones de propagación. El objetivo debiera ser que las condiciones de propagación no causaran error alguno en el 95% al menos de todas las comunicaciones con terminales móviles dentro de la zona de servicio del satélite. Salvo los efectos de bloqueo, las condiciones de propagación no deberían causar más de 8 errores por cada 100 000 caracteres, con un nivel de confianza de 99% para el caso de terminales móviles en el límite de la zona de servicio.

* La Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2004 de conformidad con la Resolución UIT-R 44.

** Esta Recomendación corresponde a la Recomendación UIT-T F.112.